



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Berisso, 06 JUL 2020

VISTO la propuesta presentada por la Secretaría de Posgrado, en lo referente a la solicitud de autorización para la implementación de tres Cursos de Actualización en el ámbito de la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido girada a este Consejo Directivo de la Facultad;

Que resulta esta una manera de continuar brindando acceso a un nivel de formación académica superior desde el punto de vista científico-tecnológico;

Que se trata de renovar y actualizar los conocimientos específicos de los graduados;

Que se contribuye al enriquecimiento cultural de los graduados en las distintas áreas de capacitación, respaldando su concreción con personal idóneo e infraestructura acorde a las necesidades de este;

Que los fundamentos de esta, tanto culturales, académicos, técnicos, operativos, como los administrativos hacen necesario autorizar a los mismos;

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

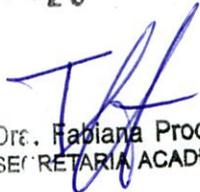
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Autorizar la implementación del dictado de los Cursos "**Método de elementos finitos con software libre**", "**Estimulación hidráulica de yacimientos no convencionales**" y "**Geomecánica de reservorios**" en el ámbito de la Facultad Regional La Plata, en el marco del Doctorado en Ingeniería, mención Materiales (Res. CS N° 420/2015), encuadrado en los requerimientos de la Ord. CS N° 1313/2011 y que se presentan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 077 - 2020

F.R.L.P.
C.G
<i>af</i>


Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano